

ACTA 382025

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día diez de octubre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración de la Unidad Administrativa Ingeniero Álvaro Mimenza Cuevas, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha ocho de octubre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

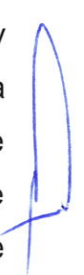
Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte del M.C. Eddgar García Santamaría. ENC., Coordinador General de Salud en relación con las vacunas adquiridas en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, así como la Clave de Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS), información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 146/25 y folio SISAI 310587025000137. **Segundo.-** Declaración de inexistencia por parte del M.C. Eddgar García Santamaría. ENC., Coordinador General de Servicios de Salud en relación con las vacunas adquiridas en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 149/25 y folio SISAI 310587025000140. **Tercero.-** clasificaciones confidenciales y versiones públicas de los documentos consistentes en contratos de prestación de servicios presentados por la Facultad



de Odontología de la Universidad Autónoma de Yucatán de Brendy Minú Villanueva Tapia de fecha cinco de junio del año dos mil veinticinco y de fecha tres de julio del año dos mil veinticinco.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

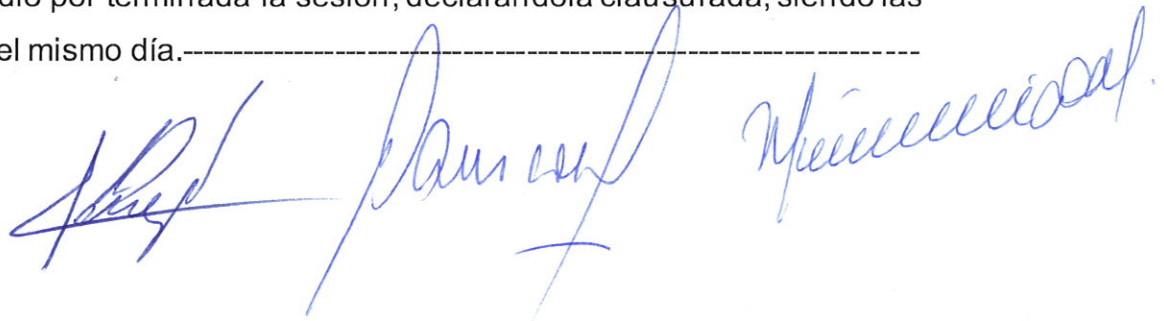
Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** confirmación de la declaración de inexistencia por parte del M.C. Eddgar García Santamaría. ENC., Coordinador General de Salud en relación con las vacunas adquiridas en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, así como la Clave de Compendio Nacional de Insumos para la Salud, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 146/25 y folio SISAI 310587025000137, en virtud de que en la Universidad Autónoma de Yucatán no se han adquirido vacunas, ni se utiliza la Clave de Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ya que no se tiene un cuadro básico. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 17 fracciones II, III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 140 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Segundo.-** confirmación de la declaración de inexistencia por parte del M.C. Eddgar García Santamaría. ENC., Coordinador General de Servicios de Salud en relación con las vacunas adquiridas en el mes de septiembre del año

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

dos mil veinticinco, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 149/25 y folio SISAI 310587025000140, en virtud de que en la Universidad Autónoma de Yucatán no se han adquirido vacunas. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 140 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Tercero.-** se confirma la clasificación confidencial y versión pública de los documentos consistentes en los contratos de prestación de servicios profesionales de Brendy Minú Villanueva Tapia de fecha cinco de junio del año dos mil veinticinco y de fecha tres de julio del año dos mil veinticinco, presentados por la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Yucatán, en la que se clasificó la eliminación de siete caracteres de la primera línea, seis de la segunda, cuarenta y seis de la tercera y trece de la cuarta línea, que corresponden exclusivamente a estado civil, residencia, domicilio particular y registro federal de contribuyentes (RFC), de la prestadora de servicios por resultar ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 103, fracción III, 115, 120 y 140 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----- Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las quince horas del mismo día.-----

Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The first signature on the left is stylized and appears to be 'J. L.'. The middle signature is more legible, appearing to be 'Brendy Minú Villanueva Tapia'. The signature on the right is also stylized and appears to be 'Minú Villanueva Tapia'.